



Córdoba

GRUPO JURÍDICO S.A.S.

Móviles: 300 - 211 9142 / 315 - 814 1413

Calle 98 # 70 - 91 Ofi. 814 Edificio Vardi
Bogotá - Colombia

Señores

JUZGADO (17) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2019-02538

DEMANDANTE: ISABEL DE MORA FINZA RAIZ LTDA HOY S.A.S NIT. 860061283-9

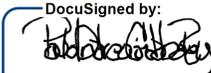
DEMANDADO: GINA ROSA ROJAS FERNANDEZ C.C. 57.423.095

CLARIBEL BELMARIS ACOSTA RAMIREZ C.C. 1.034.292.263

Respectado(a) Doctor (a),

PAULA ANDREA CÓRDOBA REY, mayor de edad, como aparece al pie de mi firma, portadora de la tarjeta profesional número 110.031 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada especial del demandante, me permito aportar a su despacho liquidación del crédito, el inmueble fue entregado el 22 de julio del 2020 anexo acta firmada por las partes.

Atentamente,

DocuSigned by:

2D21D45EEFD243D...

PAULA ANDREA CÓRDOBA REY

C. C 59826981 de Pasto

T. P. 110.031 del C. S de la J.

Paula.cordoba@cordobagrupojuridico.com

Cel.: 3002119142



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO
110 *ibidem*.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

Hoy 26 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 27 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 29 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA